

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

---

**“Contratación de capacitador para proceso de Formación en producción ambientalmente sostenible destinada al mercado de productos agropecuarios de acuerdo a la demanda del mercado.”**

### 1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El Proyecto “Promoción del desarrollo económico local y la seguridad alimentaria en la región Ch’orti’ del departamento de Chiquimula, Guatemala”, fue aprobado en la reunión de la Comisión Mixta AECID – Junta de Andalucía celebrada el 26 de diciembre 2019 y del cual la Mancomunidad Copanch’orti’ es beneficiaria. Este proyecto se enmarca en las políticas y estrategias de apoyo de la AACID en la región centroamericana, en virtud de lo recogido en la Ley 14/2003 de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la AACID y en el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE) 2020-2023, aprobado a través del Acuerdo de 16 de julio de 2019.

El proyecto es coherente con la Cruzada Nacional por la Nutrición, Agenda Rural contribuyendo en los Ejes 1, 2 y 3, Seguridad Alimentaria, Desarrollo Económico Productivo y Desarrollo Social, la política nacional de desarrollo rural, que promueve el fortalecimiento de estructuras productivas y la inclusión social. El proyecto es coherente con el Marco de Asociación País de la Cooperación Española en Guatemala, 2013-2020, con el programa de reducción de la desnutrición infantil, en sus líneas de acción 5 y 6, Acceso a agua potable y saneamiento, Incremento de Ingresos.

Tiene coherencia con el Plan Estratégico Territorial, Plan de Desarrollo Rural de la Mancomunidad Copanch’orti’ y los Planes Directores de Agua, documentos que se elaboraron con representación de los sectores sociales que integran el territorio Ch’orti’.

La región Ch’orti’ en sus territorios posee grandes potenciales de desarrollo económico productivo, la variabilidad de suelo, clima y agua, la coloca como un área potencial para la implementación de iniciativas productivas que conlleven a la mejora en producción y de ingresos económicos para las familias. El territorio posee grandes potencialidades agrícolas, pecuarias, forestales y de emprendimiento; es un terreno que posee gran potencial por su ubicación fronteriza como por el consumo interno que se poseen de los productos que se producen. De igual manera poseen limitantes como: asistencia técnica, mejora de la productividad, mejora en la infraestructura productiva, asociatividad e instituciones que se encarguen del acompañamiento de los procesos.

En esa cuenta el proyecto pretende ser una herramienta para las familias del territorio, para la mejora de su producción, la asistencia técnica, la promoción de infraestructura que mejore la productividad, pero sobre todo la promoción de la asociatividad y el acompañamiento para venta de productos en un mercado que mejore los ingresos de las familias.

Así mismo la importancia formar capital humano, capacidad instalada de producción y promoción en la creación en emprendimiento en jóvenes a través de la implementación de la Oficina Municipal de Emprendimiento a través de las municipalidades socias de la Mancomunidad Copanch’orti’. Con estas acciones se promoverá la mejora de la economía rural de los pobladores del territorio y se promoverán acciones que desarrollen de manera productiva el territorio.

## 2. JUSTIFICACIÓN

En el marco de la ejecución del proyecto “Promoción del desarrollo económico local y la seguridad alimentaria en la región Ch’orti’ del departamento de Chiquimula, Guatemala”, se propone impulsar el desarrollo económico territorial de un territorio a través del fortalecimiento de un encadenamiento productivo y vinculándolo a la Ley de Alimentación Escolar en Guatemala, mediante la cual, se vincula a la agricultura familiar en la venta de los productos necesarios para la alimentación escolar a través del fortalecimiento de acciones tendientes a mejorar la producción; los cuatro municipios que conforman la Mancomunidad Copanch’orti’, cuentan con agricultura familiar con potencial de ser vinculada con esta ley.

Un capacitador ayudará a desarrollar las habilidades y capacidades de los productores en temas productivos y administrativos, como la capacitación en la planificación de cultivos, la gestión del riego, el manejo de cosechas, la gestión de la cadena, la administración financiera y otros aspectos relacionados con la producción agrícola. Al fortalecer las habilidades de los productores, se incrementa su capacidad para manejar sus operaciones de manera más eficiente y sostenible, mejorando así sus oportunidades de éxito y su contribución al programa de alimentación escolar, además de brindar orientación y asesoramiento sobre los requisitos y procedimientos para convertirse en proveedores del programa, ayudar a los agricultores a preparar los documentos necesarios y colaborar en la presentación de propuestas competitivas. Además, el capacitador puede facilitar la comunicación y el establecimiento de relaciones entre los productores y los responsables del programa de alimentación escolar, lo que aumentará las posibilidades de colaboración exitosa.

## 3. OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

### Objetivo general

Fortalecer el encadenamiento productivo priorizado, a través del incremento de las capacidades de los productores y su vinculación con el mercado establecido.

### PRODUCTOS:

- a) Implementar un plan de formación a los productores del encadenamiento en comunidades de los municipios de Jocotán, Camotán, San Juan Ermita, Olopa y la Mancomunidad; el que debe incluir, entre otros:
  - Fortalecimiento de procesos productivos
  - Fortalecimiento de procesos administrativos
  - Fortalecimiento de capacidades de negociación
  - Fortalecimiento en capacidades de seguimiento
  - Planificación operativa y estratégica
- b) Acompañar a los miembros del encadenamiento en su vinculación con el programa de alimentación escolar.
- c) Propiciar acuerdos entre los miembros del encadenamiento y el programa de alimentación escolar.
- d) Lograr la vinculación del encadenamiento con el programa de alimentación escolar del Ministerio de Educación.

- e) Presentar informe de avances que incluya medición de indicadores de ingresos por ventas de productos, inicial y final.

#### **4. ACTIVIDADES**

- a) Realizar planificación de formación y cronograma.
- b) Coordinar la logística del proceso de formación.
- c) Coordinar con el equipo técnico de la Mancomunidad Copanch’orti’ las actividades.
- d) Contar con un registro de las actividades realizadas.
- e) Apoyar al coordinador del proyecto en actividades relacionadas con el mismo.
- f) Elaboración de informes de actividades y resultados.

#### **5. ÁREA DE TRABAJO.**

El área de trabajo estará en los municipios Jocotán, Camotán, San Juan Ermita y Olopa, del departamento de Chiquimula.

#### **6. PERFIL REQUERIDO**

- a. Persona individual
- b. Ingeniero agrónomo, licenciatura en administración de empresas o carrera a fin.
- c. Experiencia en proyectos y actividades de fomento económico.

#### **7. DOCUMENTACIÓN NECESARIA**

- a. Carta de interés dirigida a la Mancomunidad Copanch’orti’
- b. Propuesta económica en base a lo solicitado en el numeral 10.
- c. Hoja de vida actualizada
- d. Antecedentes penales y policíacos
- e. Colegiado activo
- f. Boleto de Ornato
- g. Solvencia Fiscal
- h. Copia de DPI legible
- i. RGAE que acredite para poder realizar actividades profesionales.
- j. Recibo de agua o luz.

#### **8. CAPACIDADES Y/O COMPETENCIAS REQUERIDAS:**

- a) Capacitar a los participantes de manera efectiva de acuerdo a las necesidades y objetivo de la formación.
- b) Conocimiento en metodologías de formación.
- c) De preferencia, ser residente de la región.
- d) Facilidad para movilizarse en la región.
- e) Capacidad de coordinar con equipo técnico del proyecto y municipalidades.

#### **9. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

Las actividades estarán coordinadas y supervisadas por el Coordinador del Proyecto “Promoción del desarrollo económico local y la seguridad alimentaria en la región Ch’orti’ del departamento de Chiquimula, Guatemala”, y la gerencia de la Mancomunidad Copanch’orti’.

## 10. PAGO

La forma de pago es por Servicios técnicos Individuales de Asistencia Técnica contra emisión de la factura correspondiente, contar con No Objeción por parte de la AACID e informe de actividades, siendo el monto acorde a experiencia y capacidad profesional.

Los pagos serán realizados de la siguiente forma:

No. Pago	Descripción	Documentos a presentar	Porcentaje
Primer pago	Primer pago realizado, luego del primer mes de contrato.	- Plan de trabajo con VoBo. De Gerencia. - Informe de avance de actividades formación.	20%
Segundo pago	Segundo pago realizado luego del segundo mes de contrato	- Informe de avance de actividades de formación y vinculación del encadenamiento.	20%
Tercer pago	Tercer pago realizado luego del tercer mes de contrato	- Informe de avance de actividades de formación y vinculación del encadenamiento.	20%
Cuarto pago	Cuarto pago realizado luego del cuarto mes de contrato	- Informe de avance de actividades de formación y vinculación del encadenamiento. -	20%
Quinto y último pago	Último pago realizado luego de la entrega del informe final de actividades	- Informe final de actividades de formación y vinculación del encadenamiento. - Informe de clausura y entrega de reconocimientos	20%

**NOTA: Se solicita que la persona interesada presente su propuesta económica firmada.**

## 11. CONTRATACIÓN

La persona seleccionada será citada para la firma de contrato en las Oficinas de la Mancomunidad Copanch'orti', el cual deberá emitir una fianza de cumplimiento del 10% sobre el valor de contrato. La contratación se realizará bajo el renglón 189 del Manual de Clasificación Presupuestaria, con una duración de contratación de 6 meses.

## 12. FORMA DE APLICACIÓN

Los/Las interesados/as deberán de remitir su Curriculum Vitae ya sea de forma electrónica o física a: [teca1.mcchorti@gmail.com](mailto:teca1.mcchorti@gmail.com) y [admon.proyectos.mcchorti@gmail.com](mailto:admon.proyectos.mcchorti@gmail.com), con copia a [mcchorti@gmail.com](mailto:mcchorti@gmail.com), especificando en el asunto el puesto al que se postula o las oficinas de la Mancomunidad Copanch'orti en el municipio de Jocotán. La fecha límite para aplicar es jueves 10 de agosto a las 10:00 horas.

## 13. IMPUESTOS Y OBLIGACIONES

La persona contratada estará sujeta al pago de los impuestos correspondientes de acuerdo a las normativas establecidas en el país.